

DECRETO-LEY N° 10903

Elijendo Fiscales Titulares de la Corte Suprema de Justicia a los doctores Marco Antonio García Arrese y Julio Villegas y Vocal Titular del mismo Tribunal al Dr. Raúl Pinto, en lugar de los doctores Fernando E. Palacios, Carlos A. Calle y Pelayo Samanamud, respectivamente

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Considerando:

Que se hallan vacantes dos cargos de Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la República, por jubilación del doctor don Fernando E. Palacios y por fallecimiento del doctor don Carlos A. Calle;

Que igualmente se encuentra vacante el cargo de Vocal de la misma Corte Suprema de Justicia de la República por fallecimiento del doctor don Pelayo Samanamud;

En uso de la facultad concedida por Decreto-Ley N° 10899;

Se resuelve:

Elegir Fiscal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República al doctor don Marco Antonio García Arrese, en lugar del doctor don Fernando E. Palacios, que se ha jubilado;

Elegir Fiscal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República al doctor don Julio Villegas, en lugar del doctor don Carlos A. Calle, que ha fallecido;

Elegir Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República al doctor don Raúl Pinto, en lugar del doctor don Pelayo Samanamud, que ha fallecido.

Expédaseles el título respectivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

General de Brigada **Manuel A. Odría**,
Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

General de Brigada **Zenón Noriega**,
Ministro de Guerra.

Contralmirante **Roque A. Saldías**,
Ministro de Marina.

Contralmirante **Federico Díaz Dulan-
to**, Ministro de Relaciones Exteriores y
Culto.

Teniente Coronel **Augusto Villacorta**,
Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel **Marcial Merino**,
Ministro de Justicia y Trabajo.

Coronel **Luis Ramírez Ortiz**, Ministro
de Hacienda y Comercio.

Teniente Coronel **Alfonso Llosa G. P.**,
Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Coronel **Juan Mendoza**, Ministro de
Educación Pública.

Coronel **Alberto López**, Ministro de
Salud Pública y Asistencia Social.

General C. A. P. **José Villanueva**,
Ministro de Aeronáutica.

Coronel **Carlos Miñano**, Ministro de
Agricultura.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule
y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 24 de noviembre de 1948.

MANUEL A. ODRÍA.

Merino.